la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3639000018015200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Único. Urbana, vivienda letra D, situada en el tercer piso, del edificio sito en la calle Uruguay, números 21 y 23, de Vigo. Es la finca número 13 de la división horizontal, mide 125 metros 72 decímetros cuadrados y limita: Sur, caja de escalera y calle Uruguay; Norte, con caja de escalera y patio de luces; oeste, con patio de luces, caja de escalera y vivienda C, situada en igual planta, y este, con edificio del hotel «Junquera», de don Manuel Novo Melón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo, al tomo 680 de Vigo, actualmente en carpeta 1, folio 130, finca número 33.241.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de diecinueve millones doscientas sesenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (19.263.369) pesetas.

Y, para que sirva de notificación al deudor y, en su caso, al garante hipotecario, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente en Vigo a 3 de julio de 2000. La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.166.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1999-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Félix Antonio Palos Vernet y doña María Dolores Laste Lafuente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda, letra B, tipo C, en cuarta planta alzada del bloque III, con acceso por la escalera número 1 o derecha. Mide 89,12 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulos, pasillo, cocina con galería, dos baños, comedor estar con terraza y cuatro dormitorios. Linda: Frente, a rellano, hueco del ascensor, hueco de la escalera y zona libre no edificable; derecha, entrando, rellano, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta en la escalera 2 o izquierda del mismo bloque; izquierda, zona libre no edificada, y fondo, zona destinada a aparcamientos.

Tiene anejo la plaza de aparcamiento número 20, de 21,36 metros cuadrados útiles y cuarto trastero número 20 de 4,12 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,769 por 100. Forma parte de una edificación sita en Zaragoza, con frente a la calle Rioja, número 9, angular a la calle Celanova, números 1 y 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, al tomo 2.318, folio 68, finca 6.696. Valorada a efectos de subasta en 16.866.276 pesetas.

Zaragoza, 6 de julio de 2000.—La Magistra-da-Juez.—La Secretaria.—44.207.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Luis-Miguel Ferrer Ferruz y doña Elena Serrano Ballesteros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Jugado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 28, piso séptimo B, en la séptima planta superior, en avenida Salvador Allende, número 109, escalera 1. De 63,59 metros cuadrados de superficie útil, con unas terrazas de 9,88 metros cuadrados, en total 73,47 metros cuadrados. Cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,38. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 2.248, libro 386, folio 89, finca 18.060, a favor de los demandados, con un valor de tasación de 12.335.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.189.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Carmen López Alonso, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia autos número 615/1999, ejecución número 36/2000, iniciado a instancias de don Antonio Luque Huertas, don Alfonso González Lucas, don Jesús Padilla Serrano, don Félix Moreno Sánchez, doña Vicenta Pulido